



■ Las millonarias sanciones del regulador en el caso Sartor, que antecieron las recientes diligencias de la fiscalía

La historia de accionistas de Azul Azul y Sartor se cruzó —al menos penalmente— a comienzos del año recién pasado, cuando se presentó la primera querrela, a la que posteriormente se sumaron otras. Sin embargo, ese conflicto tenía también una arista administrativa, pues la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) instruyó una indagatoria que culminó con la aplicación de millonarias sanciones, en noviembre de 2025.

El regulador fijó una significativa multa para ejecutivos de Sartor —entre ellos, Michael Clark (ver nota principal)— que, en su conjunto, suma unos \$14.569 millones.

La defensa de Clark ha calificado de "injusta" esta sanción.

Los reproches se enmarcaron en el proceso dirigido por la CMF, en el que se acusó a la firma financiera de invertir fondos en entidades relacionadas con la plana directiva, infringiendo así los deberes legales que exigen atender exclusivamente a la mejor conveniencia e interés de los fondos bajo su administración. A partir de ahí revocó su autorización de existencia y designó un liquidador para gestionar sus activos.

Según lo expuesto por la comisión, al aplicar las sanciones, estas se relacionan con diversas infracciones

a la normativa legal que regula los fondos de inversión, el mercado de valores y las sociedades anónimas.

Atribuye, en ese sentido, una gestión negligente vinculada a conflictos de interés, la entrega de información falsa en sus estados financieros, como también infracciones de transparencia, control interno y probidad.

Ahora, debe tenerse en consideración que este tipo de sanciones son susceptibles de recursos de reposición ante la misma CMF y, tras ello, impugnables ante los tribunales de justicia. Desde Sartor han cuestionado la decisión del regulador.